



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0092 DE OCTUBRE 30 DE 2015

DECRETO 0194 DE OCTUBRE 29 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003





#0194

DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que mediante la Ordenanza 0763 del 29 de abril de 2015 y publicada en Gaceta Departamental # 0048 del 29 de abril de 2015, se conceden unas facultades y se otorgan unas autorizaciones al Señor Gobernador de Caldas para promover, negociar y celebrar modificaciones al acuerdo de restructuración de pasivos.

29 OCT. 2015



#0194
DECRETO DE MODIFICACION
SIG

Código: FO-GF-04-005
Versión: 05
Fecha de modificación: 07/11/2013

- Que se hace necesario realizar reducciones, créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y gastos del Departamento de Caldas, para cumplir con el normal funcionamiento de la Administración Departamental,
- Que mediante Acta final de escrutinio de votación efectuada por la asamblea de acreedores realizada entre el 28 de agosto y el 3 de septiembre, suscrita por el Gobernador y la promotora del acuerdo aprueban la primera modificación al acuerdo de restructuración de pasivos.
- Que mediante la primera modificación al acuerdo de restructuración de pasivos celebrado entre el Departamento de Caldas y sus acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999, firmado el 4 de Septiembre de 2015 aprueban la primera modificación al acuerdo de restructuración de pasivos.
- Que mediante la primera modificación al acuerdo de restructuración de pasivos celebrado entre el Departamento de Caldas y sus acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999, firmado el 4 de Septiembre de 2015 aprueban prepagar la Deuda con INFICALDAS, lo que genera pagar menos intereses de la misma, por ende se liberan unos recursos para completar el pago de la Administración del Plan Vial de la presente vigencia.
- Que según certificados números 000086 y 000087 del 28 de octubre El Profesional Especializado de la Unidad de Rentas, certifica los valores a reducir y adicionar (sustituir) al presupuesto del Departamento de Caldas.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Redúzcase el siguiente rubro en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

2



#0194

DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005
Versión: 05
Fecha de modificación:
07/11/2013

FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
						143,333,334
0-0141	1105	1-10202030907	11020201	9999	SOBRETASA AL ACPM	143,333,334

TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS: \$ 143.333.334

ARTICULO SEGUNDO. Redúzcase el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						143,333,334
GASTOS DE INVERSIÓN						143,333,334
SECTOR PLANEACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						143,333,334
FINANCIACIÓN DE ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS						143,333,334
0-0141	1117	2-3050201	51776254	9999	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	143,333,334

TOTAL REDUCCIÓN GASTOS: \$ 143.333.334

ARTICULO TERCERO. Contracredítese el siguiente rubro en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

CONTRACREDITO INGRESOS						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						430,000,000

300



#0194

DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005		
Versión: 05		
Fecha de modificación: 07/11/2013		

INGRESOS						430,000,000
0-0141	1105	1-10202030907	11020201	9999	SOBRETASA AL ACPM	430,000,000

TOTAL CONTRACRÉDITO INGRESOS: \$430.000.000

ARTICULO CUARTO. Acredítese el siguiente rubro en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.


CRÉDITO INGRESOS						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						430,000,000
INGRESOS						430,000,000
0-0013	1105	1-10207010101	11020401	9999	Peaje La Estrella	430,000,000

TOTAL CRÉDITO INGRESOS: \$430.000.000

ARTICULO QUINTO. Contracredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

CONTRACRÉDITO GASTOS DE INVERSIÓN						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						450,000,000
GASTOS DE INVERSIÓN						450,000,000
0-0141	9999	2-301010305	31455162	9999	Mantenimiento Red Vial Departamental	430,000,000
2-0001	1117	2-3050201	51776254	9999	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	20,000,000

ARTICULO SEXTO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0194</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013

CREDITO GASTOS DE INVERSIÓN						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						450,000,000
GASTOS DE INVERSIÓN						450,000,000
0-0013	9999	2-301010305	31455162	9999	Mantenimiento Red Vial Departamental	430,000,000
2-0001	9999	2-301010305	31456165	120124	Pavimentación Red Vial Estratégica	20,000,000

ARTICULO SÉPTIMO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIÁN GUTIERREZ BOTERO
 Gobernador de Caldas


SOHÉ MUÑOZ OROZCO
 Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejía. Técnico Unidad de Presupuesto
 Revisó: Luis Alexander Pineda P. Jefe Unidad de Presupuesto
 Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica



#0194

DECRETO DE MODIFICACION



7 de octubre de 2013

Código: FO-GF-04-005		
Versión: 05		
Fecha de modificación: 07/11/2013		

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2015 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

CONTRACREDITO INGRESOS						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						430,000,000
INGRESOS						430,000,000
0-0141	1105	1-10202030907	11020201	9999	SOBRETASA AL ACPM	430,000,000

CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN						
FONDO	C.G.	POSPRE	AREA F.	PROY.	NOMBRE	VALOR
TOTAL						450,000,000
GASTOS DE INVERSIÓN						450,000,000
0-0141	9999	2-301010305	31455162	9999	Mantenimiento Red Vial Departamental	430,000,000
2-0001	1117	2-3050201	51776254	9999	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social. Grupo 2	20,000,000

Dado en Manizales a los 29 días del mes de octubre de 2015.

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Jefe de la Unidad de Presupuesto